



Oficio N° ISTB-OCS-2023-151 -ELSA
Babahoyo, 15 de septiembre del 2023

Lcdo. Santiago Palate Labre
COORDINADOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL ISTB
Presente.

Por medio de la presente se da a conocer a Usted que el Órgano Colegiado Superior en Sesión Ordinaria N°009 del día 15 de septiembre del 2023 resolvió:

- **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCIÓN AFIRMATIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHOYO.**
- **APROBAR EL REGLAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES Y DE APLICACIÓN DE ESTÍMULOS POSITIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHOYO.**

Comunicado que se hace extensivo para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

Ab. Eliana Solórzano A.

SECRETARIA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR – ISTB



**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BABAHOYO**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 343 de la Constitución de la República del Ecuador determina que “El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que, el Art. 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los “Fines de la Educación Superior la educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”;

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”;

Que, el Art. 83 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que “Estudiantes regulares de las instituciones del Sistema de Educación Superior. - Son estudiantes

regulares de las instituciones del Sistema de Educación Superior quienes previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley, se encuentren legalmente matriculados”;

Que, el Art. 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala que “Unidad de bienestar en las instituciones de educación superior.- Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de Bienestar destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica y desarrollará procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución. Entre sus atribuciones, están: a) promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria; b) Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia; c) Brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos; d) Formular e implementar políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales. La unidad de bienestar estudiantil, a través del representante legal de la institución de educación superior, presentará o iniciará las acciones administrativas y judiciales que correspondan por los hechos que hubieren llegado a su conocimiento; e) Implementar programas y proyectos de información, prevención y control del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco; f) Coordinar con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas; g) Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad; h) Generar proyectos y programas para promover la integración de población históricamente excluida y discriminada; i) Promover la convivencia intercultural; y, j) Implementar espacios de cuidado y bienestar infantil para las hijas e hijos de las y los estudiantes de la institución;



Que, el Art. 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone: "Principio de calidad. -

El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos;

Que, Art. 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: La "Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad.- Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos."

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior planificará y coordinará la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior.

Que, Artículo 69 del Reglamento de Régimen Académico señala que "Estímulos al mérito académico. - Las IES podrán contemplar, conforme a la normativa aplicable, en el sistema interno de evaluación de los aprendizajes, estímulos que reconozcan el mérito académico de los estudiantes, estableciendo entre otros, mecanismos

como: becas, pasantías, ayudantías, estancias nacionales o internacionales, para propiciar desempeños académicos de excelencia”;

Que, Artículo 23 del Reglamento de Régimen Académico señala que “El aprendizaje en contacto con el docente comprende el conjunto de actividades individuales o grupales desarrolladas con intervención o supervisión directa del docente (de forma presencial o virtual, sincrónica o asincrónica) que comprende las clases, tutorías, conferencias, seminarios, talleres, proyectos en aula (presencial o virtual), entre otras, que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional.

Las IES podrán planificar el aprendizaje en contacto con el docente que puede desarrollarse bajo la modalidad de tutoría, excepto en el campo de la salud. Cada IES definirá los mecanismos y condiciones de realización de la tutoría, para asegurar el cumplimiento de sus fines.”;

Que, el Modelo de Evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos expedido en mayo del 2021 establece un indicador de acompañamiento pedagógico y aplicación de estímulos positivos a estudiantes;

Que, es necesario establecer una normativa que permita dar un correcto acompañamiento académico y pedagógico de acuerdo a los procedimientos internos del Instituto para apoyar al estudiante en su proceso formativo, contribuyendo en la formación integral con la finalidad de disminuir los índices de deserción; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Babahoyo,

RESUELVE:

Expedir el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES Y DE APLICACIÓN DE ESTÍMULOS POSITIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHOYO.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Art. 1.- Objeto.- El Instituto Superior Tecnológico Babahoyo (en adelante ISTB) a través de este reglamento se pretende diseñar y aplicar un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su mejoramiento por medio de acciones positivas.

Art. 2.- Ámbito.- El presente reglamento regula y orienta el proceso de atención y acompañamiento para los estudiantes que ingresan a las carreras del ISTB, todo esto, mediante la aplicación de acciones y procedimientos encaminados al desarrollo integral de los mismos.

ART. 3.- Objetivos.- El presente reglamento interna de acompañamiento a estudiantes y aplicación de estímulos positivos, tiene los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar acciones orientadas a facilitar la integración de los estudiantes a la vida académica, mediante el sentido de pertinencia hacia el ISTB, fomentando las relaciones humanas y laborales;
- b) Fomentar acciones de orientación y apoyo en los procesos de aprendizaje, mediante el seguimiento a los estudiantes, para identificar situaciones problemáticas ya sean de tipo académico o personal, y proponer alternativas de mejora;
- c) Desarrollar e impulsar la vocación profesional en los estudiantes de las diferentes carreras de la institución, considerando los diferentes intereses, expectativas, capacidades y aptitudes; y,
- d) Gestionar el otorgamiento de estímulos y reconocimientos a los estudiantes por méritos académicos, científicos y deportivos.

Art. 4.- Dependencia responsable.- Bienestar Institucional del ISTB es la dependencia responsable de ejecutar las políticas y procedimientos establecidos en este reglamento, esto con el apoyo de las coordinaciones de carrera, unidad de admisión, docentes y demás dependencias institucionales que coadyuven a este proceso.

Art. 5.- Beneficiarios.- Los principales beneficiarios en la aplicación de este reglamento son los estudiantes además de toda la comunidad académica ya que estos son los actores principales de todo el proceso académico.

Art. 6.- Políticas de acompañamiento pedagógico.- El ISTB establece las siguientes políticas de carácter pedagógico:

- a. Admisión, orientación e Inclusión a los estudiantes a la vida académica;
- b. Acompañamiento y apoyo en los procesos de aprendizaje;
- c. Desarrollo integral de los estudiantes; y,
- d. Aplicación de estímulos positivos.

CAPÍTULO II

PROCESO DE ADMISIÓN, ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN

Art. 7.- Sobre la admisión y orientación.- Se refiere aquellas acciones que adopta la institución para apoyar a los estudiantes de nuevo ingreso, reingreso y homologaciones; en lo que respecta a aspectos como: el conocimiento de la Institución, y su reglamento, manejo de relaciones interpersonales, desarrollo de habilidades que permitan optimizar el tiempo de estudio, y así mejorar las capacidades intelectivas.

Art. 8.- Sobre la admisión.- La Unidad de Admisión, estará a cargo del desarrollo del proceso, esto en base a un cronograma aprobado por Vicerrectorado Académico del ISTB, mismo que será dirigido a los estudiantes que estén interesados en el ingreso al Instituto, la planificación debe incluir:

- a) Desarrollo de actividades necesarias de acercamiento del postulante con el instituto, esto a través de Redes Sociales, Pagina Web, Contactos Telefónicos, Correos;
- b) Asesoría virtual o presencial al postulante, esto con la finalidad de dar a conocer los beneficios y oportunidades que brinda el Instituto;
- c) Brindar información básica y dar asesoría en la inscripción y las diferentes etapas del proceso de admisión general realizada por SENESCYT;
- d) Desarrollar un informe del proceso de admisión de cada periodo académico; y,

- e) Mantener la base de datos actualizada de los posibles estudiantes que ingresarán a la Institución.

Art. 9.- Procedimiento de diagnóstico.- Los estudiantes que, habiendo seguido el proceso de ingreso, reingreso u homologación, establecido por la autoridad rectora de la educación superior a nivel nacional, que acepten un cupo en el IST Babahoyo, iniciarán una fase de diagnóstico, esto con la finalidad de levantar información correspondiente a: perfil económico, condición de salud y perfil de aprendizaje. La información recabada servirá como insumo, durante el proceso educativo. Este procedimiento contará con las siguientes actividades:

- a) Cada estudiante llenará una ficha socioeconómica, que contendrá: la situación habitacional, condición de salud y estado laboral, según el **(Anexo 1 del Reglamento de Acción Afirmativa)**;
- b) En caso de que un estudiante presente alguna discapacidad, trastorno de aprendizaje, enfermedad crónica o catastrófica, será necesario que proporcione una copia simple del documento que respalde su condición, como puede ser el carnet de discapacidad, un informe médico o psicológico, o la ficha clínica correspondiente. Este requisito permitirá realizar adaptaciones curriculares necesarias, garantizando así una educación inclusiva. Se utiliza **(Anexo 2 del Reglamento de Acción Afirmativa)** del ISTB
- c) Cada estudiante deberá realizar el test vocacional, para identificar sus fortalezas y debilidades, acorde a su interés profesional. **(Anexo 1)**;
- d) Una vez aplicados y obtenido el resultado de la ficha socioeconómica y del test vocacional, Bienestar Institucional efectuará un informe, con el propósito de identificar las características e intereses y potencialidades, así como aquellos elementos que podrían convertirse en obstáculos en el proceso formativo del estudiante; y,
- e) Bienestar Institucional, con apoyo de las Coordinaciones de Carrera llevará un seguimiento y desplegará acciones de soporte, a aquellos estudiantes que

presenten condiciones que se les dificulte el cumplimiento de su perfil profesional o de egreso en la carrera que se encuentre.

Art. 10.- Procedimiento de inducción.- Los estudiantes que ingresen al primer ciclo o hayan realizado el proceso de reingreso u homologación a las carreras del ISTB, recibirán por parte de la Coordinación de Carrera o de sus Tutores de Curso, una inducción de los procesos académicos como: prácticas pre profesionales o prácticas de formación dual (de ser el caso), vinculación con la sociedad, proyecto integrador de saberes, reglamentos, políticas de la institución, misión y visión, y, además, todo aquello que se desarrolle a lo largo de la carrera, así como los servicios de apoyo, entre ellos Bienestar Institucional, Biblioteca y Secretaría.

Los estudiantes tendrán acceso a acompañamiento psicológico y educativo a través de Bienestar Institucional y la Coordinación de Carrera, siempre y cuando lo requieran o necesiten;

CAPÍTULO III

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

Art. 11.- Apoyo en los procesos de aprendizaje.- – Se refiere al seguimiento a los estudiantes, esto acorde a las diferentes necesidades, con el propósito de identificar y poder disminuir las situaciones problemáticas que sean de tipo académico.

Art. 12.- Procedimiento para el acompañamiento a los estudiantes de bajo rendimiento académico e inasistencia.- El ISTB, establece los siguientes procesos:

- a) Los coordinadores solicitarán a los tutores de curso que se efectúe el informe de bajo rendimiento y de asistencia de los estudiantes por parcial considerando bajo rendimiento las calificaciones menores a siete (7) puntos, una vez culminado el parcial según el Registro del SIGA;
- b) Los coordinadores de carreras elaborarán un informe general por parcial, en base a los documentos generados por los Tutores de curso, donde se evidenciará la lista de estudiante con bajo rendimiento académico o que posean inasistencia

reiterada a la institución; dicho informe será remitido a Bienestar Institucional y al área correspondiente para su respectivo seguimiento;

c) El Departamento de Bienestar Institucional mantendrá la confidencialidad del caso, estableciendo un informe sobre las medidas tomadas, más no sobre aspectos personales, sociales o estudiantil que afecte la imagen del estudiante;

d) Se establecerán rutas de atención sin violar la ética y la moral para apoyar al estudiante en el desarrollo profesional y se realizara lo siguiente en casos de bajo rendimiento o de inasistencias recurrentes respectivamente:

- i. Recuperación académica mediante tutorías y/o acompañamientos;
- ii. Apoyo psicológico de ser el caso;
- iii. Adaptaciones curriculares;
- iv. Visita y/o informes a estudiantes con inasistencia recurrentes, que sobrepasen los 8 días; y,
- v. Verificación de la documentación que justifique la inasistencia recurrente.

Art. 13.- Tutorías.- Para el efecto de este reglamento, las tutorías; se conciben como un proceso de acompañamiento durante la formación del estudiante, esta se considera una función de la actividad docente que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas, centrados en el estudiante, donde esto implica diversas intervenciones que se ofrece en espacios y tiempo extracurriculares.

Art. 14.- Tutorías académicas durante la formación.- Son las actividades destinadas a reforzar, acompañar o brindar recuperación a los procesos académicos. Los o las docentes, destinaran en su horario de actividades el tiempo necesario para sus tutorías académicas.

Art. 15.- Procedimiento de tutorías académicas durante la formación.- El procedimiento de la tutoría académica durante la formación será el siguiente:

a) El docente informará a los estudiantes al inicio de cada periodo académico, que pueden acceder a tutorías, cuando ellos lo requieran, de acuerdo a la disponibilidad del horario del docente;

- b) Cada tutoría académica que se realice el docente y el estudiante tendrá que registrar su asistencia (**Anexo 5 - Normativa de seguimiento, control y evaluación al proceso docente**);
- c) El registro de tutoría realizado por el docente, tendrá que ser incluido en el portafolio, como evidencia de lo realizado; y,
- d) En base a la tutoría académica realizada el Docente deberá efectuar un Oficio indicando las Novedades obtenidas de las tutorías efectuadas, información que será enviada a la Coordinación de Carrera, que luego hará llegar mediante informe, a Bienestar Institucional para el seguimiento y las acciones que se deban tomar según sea el caso.

CAPÍTULO IV

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Art. 16.- Procedimientos para promover el desarrollo integral.- El ISTB, establece acciones de apoyo a los estudiantes, en el conocimiento de sí mismo y en la toma de decisiones, para lo cual establece:

- a) Promover actividades de formación en valores;
- b) Promover actividades de desarrollo de habilidades blandas;
- c) Promover actividades físicas y recreativas; y,
- d) Promover actividades complementarias de formación y motivación en otras áreas como en la música, arte y tecnología, entre otras.

Los literales c y d están a cargo de los responsables del plan de formación complementaria y de clubes que integran el ISTB.

CAPÍTULO V

PROCESO DE ESTIMULOS POSITIVOS

Art. 17.- Estímulos positivos.- El ISTB, establece la aplicación de un sistema de estímulos como un componente importante. Los estímulos se conciben como reconocimiento e incentivos al rendimiento personal y colectivo, el comportamiento ético, el espíritu de

participación, la perseverancia y demás valores y habilidades necesarias para conseguir una educación superior integral.

Art. 18.- Tipos de estímulos.- El sistema de estímulo debe incluir tanto el premio a los resultados, como el reconocimiento a los esfuerzos. En este sentido el ISTB, establece estímulos positivos a través de las siguientes políticas:

- a. Los estímulos morales; y,
- b. Los estímulos materiales.

Art. 19.- Estímulos morales.- Corresponde al incentivo de carácter simbólico, enfocado principalmente en reconocer la participación o aporte de los estudiantes, en las diferentes actividades institucionales, estos pueden ser: agradecimientos públicos, o escritos, publicaciones de actividades y sus resultados en redes sociales, u otros medios, certificado de participación y de cumplimiento.

Art. 20.- Estímulos materiales.- Corresponde al incentivo de carácter material enfocado principalmente en reconocer los resultados de los estudiantes en las diferentes actividades institucionales, estos pueden ser: certificados, placas, trofeos, productos y/o servicios.

Art. 21.- procedimiento para la aplicación de estímulos positivos.- El ISTB para la aplicación de los estímulos positivos efectuará lo siguiente para estudiantes:

- a) **Reconocimientos:** Cada carrera que oferta el instituto otorgará semestralmente un **certificado a la excelencia académica al estudiante mejor puntuado**, de cada semestre, durante cada periodo académico, así como también se reconocerá las actividades extracurriculares que se lleven a cabo;
- b) Cada periodo académico Bienestar Institucional hará entrega de un certificado a los mejores Proyectos Integradores de Saberes en las diferentes carreras, esto previamente su verificación;
- c) Con una periodicidad mínima anual y en evento público se entregará un reconocimiento simbólico a los mejores estudiantes puntuados, en los dos últimos semestres, se hará la entrega de un certificado y/o placa conmemorativa al mejor egresado de cada promoción de cada Carrera que oferta el ISTB;

- d) Con una periodicidad mínima anual y en evento público se entregará un reconocimiento, trofeo al equipo deportivo ganador en los juegos deportivos realizados por la institución, al igual a los estudiantes que hayan tenido un participación activa y destacada, en eventos deportivos fuera de la misma; y,
- e) Los estudiantes graduados contarán con el servicio de seguimiento a graduados y todos los beneficios que este le pudiere proporcionar, con el fin de mantener un contacto con los profesionales que salieron de la Institución.

Art. 22.- Seguimiento a la aplicación de estímulos positivos. - El IST Babahoyo con la finalidad de llevar seguimiento a la aplicación de los estímulos positivos, se generarán los siguientes evidenciables:

- a) Acta de reunión del Órgano Colegiado Superior, sobre la entrega de estímulos positivos, donde contenga el listado de los estudiantes por semestre, que sean acreedores a diplomas por excelencia académica por carrera;
- b) Acta de reunión del Órgano Colegiado Superior, designación de mejor egresado por carrera y promoción; y,
- c) Informe de cumplimiento de entrega de estímulos positivos a los estudiantes.

DISPOSICIÓN GENERAL

UNICA.- Todo aquello que no se encuentre previsto en el presente reglamento será resuelto por el Órgano Colegiado Superior.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

UNICA.- Quedan sin efecto jurídico las disposiciones reglamentarias internas y todos los instrumentos jurídicos internos que tengan que ver con esta materia y que hayan sido aprobados por el Órgano Colegiado Superior.

DISPOSICIÓN FINAL

UNICA.- El presente Reglamento Interno de Acompañamiento a Estudiantes y de Aplicación de Estímulos Positivos entrará en vigencia, a partir de su aprobación por el



Órgano Colegiado Superior.

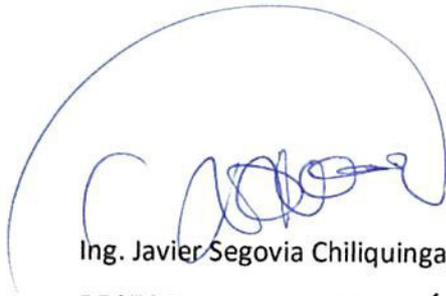
CERTIFICO QUE: El Reglamento de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de Estímulos Positivos del Instituto Superior Tecnológico Babahoyo fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior, en Sesión Ordinaria N° 009, del 15 de Septiembre del 2023.

Lo certifico,



Ab. Eliana Solórzano Álava

**SECRETARIA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHOYO**



Ing. Javier Segovia Chiliqinga, Mgt.

**RECTOR – PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHOYO**



<p align="center">FICHA INSTITUCIONAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (INFORMACION SOCIOECONOMICA, PSICOSOCIAL, SALUD FISICA, ACADEMICA Y PERSONAL) BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHOYO</p>	foto
--	------

(Para uso exclusivo de BI)

1. DATOS PERSONALES

PERIODO ACADÉMICO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.I.: _____ ESTADO CIVIL: _____ NUMERO DE HIJOS: _____

LUGAR QUE LABORA: _____ NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

TIPO DE EMPRESA: _____ JORNADA DE LABORES: _____

CARRERA QUE PERTENECE: _____ NIVEL: _____ JORNADA DE ESTUDIO: _____

TELEFONO CONV: _____ CEL: _____ CORREO PERSONAL: _____

DIRECCION DEL ESTUDIANTE: _____ SECTOR _____
CALLE PRINCIPAL Y CALLE SECUNDARIA REFERENCIA

DIRECCION DONDE VIVE EL GRUPO FAMILIAR: _____
(Si el estudiante proviene de otra provincia) CALLE PRINCIPAL Y CALLE SECUNDARIA

PUNTOS DE REFERENCIA: _____ TELF: _____

2. SITUACIÓN FAMILIAR (Personas con quienes vive el estudiante. Favor inclúyase el estudiante)

Nombre y apellido	Edad	Estado civil	Parentesco	Instrucción	Ocupación	Empresa o Institución

¿Cuántas personas aportan a la economía de la familia?: ()						
OBSERVACIONES: _____						

3. VIVIENDA

<p>SITUACION HABITACIONAL DONDE RESIDE EL ESTUDIANTE</p> <p style="text-align: center;">VIVIENDA</p> <p>a) PROPIA CON HIPOTECA () b) PROPIA SIN HIPOTECA () c) ARRENDADA () d) CEDIDA () N° DORMITORIOS ()</p> <p style="text-align: center;">TIPO DE VIVIENDA</p> <p>CASA () DEPARTAMENTO () CUARTO ()</p> <p style="text-align: center;">ESTRUCTURA:</p> <p>LADRILLO () BLOQUE () MADERA () ADOBE () OTRO ()</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS BASICOS</p> <p>AGUA POTABLE () ALCANTARILLADO () ENERGÍA ELÉCTRICA () TELÉFONO () INTERNET () T.V. CABLE ()</p>	<p>SITUACION HABITACIONAL DONDE RESIDE EL GRUPO FAMILIAR (Sólo para estudiantes que son de otras provincia)</p> <p style="text-align: center;">VIVIENDA</p> <p>a) PROPIA CON HIPOTECA () b) PROPIA SIN HIPOTECA () c) ARRENDADA () d) CEDIDA () N° DORMITORIOS ()</p> <p style="text-align: center;">TIPO DE VIVIENDA</p> <p>CASA () DEPARTAMENTO () CUARTO ()</p> <p style="text-align: center;">ESTRUCTURA:</p> <p>LADRILLO () BLOQUE () MADERA () ADOBE () OTRO ()</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS BASICOS</p> <p>AGUA POTABLE () ALCANTARILLADO () ENERGÍA ELÉCTRICA () TELÉFONO () INTERNET () T.V. CABLE ()</p>
---	--

4. SITUACIÓN DE SALUD DEL GRUPO FAMILIAR:



ITEMS	ENTORNO FAMILIAR												
	Estudiante	Madre	Padre	Hermano 1	Hermano 2	Hermano 3	Abuelo Materno	Abuela Materna	Abuelo Paterno	Abuela Paterna	Tíos Maternos	Tíos Paternos	
1. HISTORIA CLINICA													
Trastornos mentales previos													
Tratamientos Recientes													
Enfermedades Crónicas (diabetes, hipertensión, etc.)													
Cirugías previas													
Alergias													
Medicamentos en Uso													
2. EVALUACION DE SALUD MENTAL													
Nivel de Estrés (1-10)													
Nivel de Ansiedad (1-10)													
Nivel de Depresión (1-10)													
Sueño (Bueno, Regular, Mala)													
3. FACTORES DE RIESGO													
Historia Familiar de Trastornos Mentales													
Consumo de Sustancias													
Eventos Traumáticos Recientes													
4. RED DE APOYO													
Familiares													
Amigos													
Profesionales de la Salud													
5. RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO													
Actividades de Relajación													
Técnicas de Manejo de Estrés													
Apoyo Profesional													
6. ESTILO DE VIDA													
Nivel de Actividad Física													
Hábitos Alimenticios													
Consumo de Alcohol													



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO BABAHOYO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



EL GOBIERNO
DE ECUADOR

Consumo de Tabaco y otras sustancias													
7. OBSERVACIONES													
EN CASO DE EXISTIR AULGUN TRATAMIENTO Y MEDICAMENTOS EN USO MENCIONARLO													

5. BIENES QUE POSEE EL GRUPO FAMILIAR:

NEGOCIOS: TALLER ARTESANAL () ALMACÉN () BAZAR/ TIENDA () RESTAURANTE () NEGOCIO INFORMAL ()

OTRO (Especifique): _____ GANANCIA MENSUAL: S _____

TERRENOS:

OTRAS CASAS O DEPARTAMENTOS:

Ubicación: _____

Ubicación: _____

Extensión: _____

Extensión: _____

Uso: _____

Uso: _____

VEHÍCULOS: CUÁNTOS ()

marca/ Tipo

año

USO FAMILIAR ()

HERRAMIENTA DE TRABAJO ()

6. SITUACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO FAMILIAR: PRÉSTAMOS (Deudas por pagar)

	Monto	cuotas mensuales	Vencimiento	Motivo del crédito
FAMILIAR	_____	_____	_____	_____
FINANCIERA	_____	_____	_____	_____
EN EL TRABAJO	_____	_____	_____	_____

Observaciones: _____

Av. Enrique Ponce Luque
(Diagonal al SRI)
Babahoyo - Los Ríos - Ecuador

Registro del conesup # 12-004 de fecha 09-11-2000
Email: rectorado@itsb.edu.ec Telefax: 05 202 0284 ext. 114

OCS



7. DATOS ECONÓMICOS

INGRESOS MENSUALES	VALOR	EGRESOS MENSUALES	VALOR
DEL ESTUDIANTE		VIVIENDA (arriendo, cuota préstamo hipotecario, alcuotas de condominio, inclúyase el arriendo del estudiante, EN CASO DE SER DE OTRA PROVINCIA)	
DEL CONYUGE		ALIMENTACIÓN: DEL GRUPO FAMILIAR Y DEL ESTUDIANTE SI ES DE OTRA PROVINCIA (compras de mercado, supermercado, colaciones, comidas afuera, gas, inclúyase el arriendo del estudiante,)	
DEL PADRE		EDUCACIÓN de los miembros del grupo familiar (pensiones de guardería, primaria, secundaria, universidades, uniformes, útiles libros, copias)	
DE LA MADRE		TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN (pasajes de buses, taxis, gasolina, mantenimiento de vehículos propios, inclúyase el arriendo del estudiante, EN CASO DE SER DE OTRA PROVINCIA))	
DE OTROS FAMILIARES		SALUD (medicina diaria, pago de asilos, servicio de enfermeras privadas, seguro médico)	
ARRIENDOS		VESTUARIO (ropa, zapatos, otros) Indique un promedio mensual	
PENSIÓN JUDICIAL		SERVICIOS BÁSICOS: de la familia y del estudiante (agua, luz, teléfono, Internet, TV cable y consumo celular)	
MONTEPÍO/JUBILACIÓN /BONO DEL ESTADO		TARJETA DE CRÉDITO (consumo mensual)	
OTROS INGRESOS		OTROS EGRESOS (préstamos, ayudas externas)	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	

8. NECESIDADES ACADEMICAS

8.1. RECURSOS Y MATERIALES

ACCESO A LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE ESTUDIO: _____

ACCESO A TECNOLOGIA (COMPUTADORAS E INTERNET): _____

8.2. METODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

PREFERENCIA DE APRENDIZAJE (VISUAL, AUDITIVO): _____

NECESIDADES DE CLASES ADICIONALES O TUTORIAS: _____

8.3. DESEMPEÑO ACADEMICO

AREAS DE DIFICULTADES Y NECESIDADES DE APOYO: _____

METAS ACADÉMICAS Y PROFESIONALES: _____

8.4. DESARROLLO PROFESIONAL

OPORTUNIDADES DE FORMACION CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL: _____

NECESIDADES DE CAPACITACION ESPECÍFICA: _____

ACCESO A PRACTICAS Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO: _____

Babahoyo _____ del mes de _____ del 202__

FIRMA

CROQUIS: Dibuje un croquis que nos ayudará a llegar a su domicilio, con puntos referenciales (tienda, supermercado, centro de salud, escuela, parque, estadio, línea de bus, color de la casa, numeración actual y visible).

MODELO DE ADAPTACIONES CURRICULARES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHOYO

1. Presentación

Este documento tiene como propósito desarrollar un modelo de adaptaciones curriculares orientado a brindar una educación inclusiva y equitativa a los estudiantes con necesidades educativas especiales del Instituto Superior Tecnológico Babahoyo.

La fundamentación de esta propuesta se basa en el reconocimiento de la diversidad estudiantil que caracteriza al Instituto, el cual cuenta con alumnos que requieren apoyo adicional para alcanzar su máximo potencial académico, mismo que hoy en día exige enfoques educativos diferenciados y adaptaciones curriculares que respondan a las características y necesidades particulares de cada estudiante, promoviendo un ambiente de aprendizaje inclusivo y accesible.

El enfoque de este modelo, se fundamenta en principios psicológicos, pedagógicos y disciplinarios, los cuales proporcionan un marco integral que guía la metodología empleada. No solo se busca adaptar el currículo a las necesidades específicas de los estudiantes, sino que se genere un espacio donde se respete y valore sus diferencias, optimizando la oferta educativa y promoviendo un desarrollo académico integral y sostenible.

2. Justificación.

Las adaptaciones curriculares son herramientas esenciales para responder a las necesidades educativas, beneficiando tanto a los estudiantes como a los docentes. Su implementación, basada en necesidades específicas, proporciona mecanismos eficaces para que se practique una educación inclusiva y ajustada a sus objetivos pedagógicos. Como instrumentos de trabajo, su valor radica en los efectos que producen, y su eficacia depende de un uso adecuado, constructivo y orientado hacia

metas claras. En el Instituto Superior Tecnológico Babahoyo, mediante la ficha institucional para la comunidad educativa, se podrá identificar aquellas necesidades educativas especiales. Esto ha permitido desarrollar un modelo de adaptaciones curriculares que fomenta la inclusión y mejora el rendimiento académico, beneficiando tanto a estos estudiantes como al resto de la comunidad educativa.

3. Objetivo

Ofrecer lineamientos claros y específicos a los docentes del Instituto Superior Tecnológico Babahoyo, mismos que cuenten con criterios de adaptabilidad en su práctica educativa, y permitiendo que los estudiantes con necesidades educativas especiales, sean asociadas o no a la discapacidad, así estos puedan participar en condiciones de igualdad durante las evaluaciones, y en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje. Estos lineamientos buscan garantizar a los estudiantes, que sus capacidades o dificultades, tengan acceso a un entorno educativo inclusivo y justo, donde favorezca su rendimiento académico y su pleno desarrollo dentro de la institución.

4. Tipos de adaptaciones curriculares.

Grado de adaptaciones curriculares

El grado 1 o nivel de acceso al currículo. Comprende las adaptaciones que se realizan en el entorno físico, los recursos, los materiales, la infraestructura y el tiempo necesario para que el estudiante pueda ejecutar una tarea específica. Estas modificaciones están especialmente diseñadas para estudiantes con discapacidades físicas, visuales y auditivas y son clave para garantizar un aprendizaje inclusivo y equitativo. Estas adaptaciones podrían incluir:

- Infraestructura, recursos materiales, personales, de comunicación y tiempo: Mejoras en el espacio físico, recursos temporales y personales necesarios, para el desempeño óptimo de estos estudiantes.
- Recursos Humanos: Participación activa de docentes de cada asignatura, personal de la Unidad de Bienestar Institucional y un



equipo multidisciplinario que brinda apoyo integral.

- Recursos Espaciales: Ajustes en el acceso físico, como rampas, iluminación adecuada, letreros en braille y señales visuales que facilitan la movilidad y la comprensión del espacio.
- Recursos para la comunicación: Herramientas como el Sistema Bliss o el Sistema Pictográfico de Comunicación (SPC), que emplean dibujos y pictogramas, además del apoyo de un intérprete de Lengua de Señas, mejorando la accesibilidad comunicativa.
- Recursos Materiales: Materiales adaptados específicamente para potenciar la funcionalidad y autonomía del estudiante en sus actividades académicas.

Estas adaptaciones, no solo responden a una necesidad de accesibilidad, sino que también reflejan un compromiso institucional hacia la inclusión, reconociendo y valorando la diversidad de necesidades en el entorno educativo.

El Grado 2 o no significativa. Indica que este tipo de adaptación es especialmente útil en casos de hiperactividad, problemas de aprendizaje, dislexia, disgrafía y discalculia, permitiendo que el proceso educativo sea más inclusivo sin comprometer los resultados esperados. Algunas estrategias utilizadas incluyen:

- Proyectos colaborativos: El trabajo en equipo basado en proyectos de interés, facilita que los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) puedan participar y contribuir según sus capacidades y posibilidades, promoviendo el trabajo conjunto y la integración.
- Lectura en parejas: En situaciones como la dislexia, un compañero puede apoyar la lectura en voz alta, lo cual ayuda a reducir la ansiedad y fomenta la comprensión de la lectura en un ambiente de colaboración.
- Escritura colaborativa: Esta dinámica permite a varios estudiantes trabajar juntos para crear un texto, incentivando la creatividad y la cohesión, permitiendo que cada estudiante se aporte según su

habilidad y estilo.

El grado 2, entonces, no solo es un enfoque inclusivo, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades interpersonales y de trabajo.

El grado 3 de adaptación o adaptación significativa. Incluye las modificaciones del grado 1 y grado 2, pero además ajusta los objetivos educativos y los resultados de aprendizaje en función de un modelo educativo específico, orientando las metas pedagógicas a las necesidades individuales de los estudiantes. Este grado se aplica especialmente en casos de discapacidad intelectual, superdotación y multidiscapacidad, donde el aprendizaje requiere un enfoque personalizado y flexible. Las estrategias evaluativas en este nivel incluyen:

- Pruebas orales: A través de preguntas y respuestas orales, se facilita la expresión de conocimientos en un formato menos intimidante para aquellos estudiantes que se benefician de una interacción verbal.
- Pruebas escritas objetivas: Las evaluaciones de opción múltiple, verdadero o falso, complementación y emparejamiento, esto permite a los estudiantes concentrarse en el reconocimiento de información y reducir la carga de expresión escrita, adaptándose a sus necesidades.
- Valoración actitudinal objetiva: Esta estrategia permite observar y evaluar el trabajo y esfuerzo del estudiante, resaltando su participación y progreso de manera cualitativa, esencial para una evaluación completa de sus logros.
- Conversatorios: A partir de videos o lecturas, se realiza una discusión grupal donde cada estudiante expone sus ideas y opiniones, promoviendo la comprensión y expresión de ideas en un contexto social.
- Rúbricas: Este tipo de matriz de evaluación ayuda a medir diferentes aspectos de una tarea, permitiendo una valoración objetiva y estructurada de los logros alcanzados en función de los criterios adaptados.
- Estrategias alternativas: Se puede reemplazar la tarea escrita con

actividades como collage, maquetas o dibujos, ofreciendo formas de expresión creativa y adaptada para el estudiante.

El grado 3, permite una integración educativa que valora tanto el esfuerzo como el desarrollo de habilidades, asegurando que los estudiantes con necesidades educativas especiales reciban una educación inclusiva y significativa, donde los logros se alinean con sus potenciales individuales y contribuyen a su desarrollo integral.

DURACIÓN

La duración de las adaptaciones curriculares es fundamental para su efectividad y éxito en el proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sea asociada o no a una discapacidad. La correcta definición del tiempo de aplicación permite que estas adaptaciones respondan de manera eficaz a las particularidades de cada estudiante, asegurando un apoyo adecuado y oportuno. Existen dos tipos de adaptaciones en función de su duración:

- Adaptaciones curriculares temporales: Estas modificaciones son de carácter transitorio y tienen una duración limitada. No son permanentes, sino que se implementan con un plazo definido para responder a situaciones específicas de vulnerabilidad o necesidades temporales del estudiante, que generalmente no están vinculadas a una discapacidad. Este tipo de adaptación puede ser útil para estudiantes que, por circunstancias particulares, requieren un ajuste momentáneo en su proceso educativo, y pueden complementarse con las estrategias de las adaptaciones de grado 1 y grado 2.
- Adaptaciones curriculares permanentes: Están dirigidas a estudiantes con discapacidades y suelen mantenerse durante todo el período académico, ya que son necesarios de manera continua para su aprendizaje y desarrollo. Las adaptaciones permanentes garantizan una estructura educativa estable y acorde con las necesidades del estudiante, facilitando una experiencia educativa inclusiva. Además,

estas modificaciones pueden beneficiar de estrategias ya planteadas en las adaptaciones de los grados anteriores, para asegurar una continuidad en el apoyo pedagógico.

La correcta aplicación del tiempo en las adaptaciones curriculares permite una respuesta educativa adecuada y eficaz, que no solo asegura la equidad en el aprendizaje, sino que también contribuye al desarrollo integral de cada estudiante según sus necesidades.

5. Adaptaciones curriculares para las necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad

Dificultades específicas de aprendizaje

Las dificultades de aprendizaje son desafíos específicos que un estudiante enfrenta a lo largo de su trayectoria académica, los cuales pueden presentarse de múltiples formas y en diversos grados de complejidad. Estas dificultades no siempre están relacionadas con trastornos emocionales graves ni son necesariamente causadas por un entorno inadecuado; sin embargo limitan el acceso efectivo al conocimiento y al desarrollo de habilidades dentro del currículo escolar. Para que estos estudiantes puedan alcanzar sus objetivos educativos y progresar en igualdad de condiciones, resulta fundamental brindarles apoyo mediante estrategias adaptativas, metodologías personalizadas, y técnicas pedagógicas específicas. Estas intervenciones permiten que cada estudiante encuentre una vía adecuada para acceder al aprendizaje, superando así las barreras que estas dificultades puedan representar.

- a) **Dislexia:** La dislexia es un trastorno específico de aprendizaje que requiere adaptaciones curriculares de grado 2, es decir, ajustes metodológicos y de evaluación que no alteran los objetivos ni los contenidos del currículo. Este trastorno dificulta en el estudiante la capacidad de leer al mismo ritmo y nivel que sus compañeros, a pesar de tener una inteligencia promedio, sistemas sensoriales en buenas condiciones, estabilidad emocional y una motivación ambiental



favorable. La dislexia suele estar acompañada de problemas en la escritura, ortografía y cálculo.

En cuanto a los objetivos de aprendizaje, no se alteran los resultados esperados, aunque es importante considerar el informe de la unidad de bienestar institucional y el grado de dificultad que el estudiante presenta. Los contenidos tampoco se modifican, manteniendo el enfoque del currículo original. Sin embargo, en la metodología se recomiendan actividades específicas como ejercicios de esquema corporal, coordinación visomotriz, atención, memoria, lateralidad y discriminación auditiva y visual, además de prácticas de auto-verbalización y frases motivacionales, así como el fomento del trabajo cooperativo. Es esencial respetar el ritmo de aprendizaje del estudiante para favorecer su integración en el grupo. En el ámbito evaluativo, los métodos tampoco se modifican, pero es aconsejable proporcionar tiempo adicional en las pruebas para facilitar un desempeño acorde con sus necesidades. Este enfoque busca una inclusión efectiva, manteniendo los objetivos educativos mientras se adaptan las condiciones para apoyar el aprendizaje y los bienes.

b) **Discalculia:** La discalculia es un trastorno específico del aprendizaje que afecta la habilidad para realizar cálculos y resolver operaciones matemáticas, ya que dificulta el uso de estrategias cognitivas efectivas para la resolución de problemas numéricos, sin estar relacionado con la discapacidad intelectual. Este trastorno requiere adaptaciones curriculares de grado 2, es decir, ajustes metodológicos y de evaluación que no implican cambios significativos en los objetivos ni en los contenidos académicos.

Los objetivos de aprendizaje se mantienen, considerando los informes de la unidad de bienestar institucional y el grado de dificultad que presenta el estudiante. En cuanto a los contenidos, se sigue el programa de carrera, pero la metodología se adapta para favorecer el aprendizaje del estudiante con actividades específicas.

Estos incluyen la composición y diagnóstico de números, la enseñanza de diversas estrategias para resolver problemas, el uso de hojas cuadriculadas con puntos de referencia para columnas alineadas y, si es necesario, permitir el uso de los dedos para los cálculos básicos. Además, se recomienda trabajar con series numéricas ascendentes y descendentes, presentar problemas con lenguaje sencillo, ejercitar el cálculo mental y utilizar materiales concretos que faciliten la comprensión. Estas estrategias buscan hacer que el aprendizaje de la matemática sea más accesible y efectivo para el estudiante, respetando el ritmo de su proceso sin modificar las metas educativas generales.

- c) Disgrafía:** La disgrafía es un trastorno en el desarrollo de la escritura que afecta la calidad y legibilidad, produciendo una escritura defectuosa y desordenada, con letras mal formadas y trazos irregulares. Este trastorno no se debe a problemas neurológicos o sensoriales, sino a dificultades en el funcionamiento de las habilidades cognitivas necesarias para una escritura adecuada. La adaptación curricular necesaria para estudiantes con disgrafía corresponde a un grado 2, que implica ajustes metodológicos sin alterar los objetivos de aprendizaje ni los contenidos programáticos. En cuanto a los objetivos, se mantienen los resultados de aprendizaje establecidos, tomando en cuenta el grado de dificultad señalado en el informe de la unidad de bienestar institucional. Para apoyar el aprendizaje, se recomiendan metodologías que incluyan actividades lúdicas, como juegos de letras y crucigramas, así como ejercicios específicos de trazo y coordinación motriz, como laberintos, repaso de movimientos básicos y actividades de trozar, moldear y pintar. Otras estrategias incluyen actividades para mejorar la configuración y el espacio de palabras, ejercicios de análisis-síntesis, y trabajos en direccionalidad y figura-fondo, así como correcciones en la postura para mejorar la calidad de la escritura. Aunque los métodos de

evaluación no se modifican, se sugiere proporcionar tiempo adicional para que el estudiante complete sus pruebas, de manera que estas adaptaciones contribuyan a una experiencia de aprendizaje más inclusiva y respetuosa de las capacidades.

- d) **Disortografía:** La disortografía es un trastorno del aprendizaje que se caracteriza por una escritura con numerosas faltas ortográficas, aunque no necesariamente defectuosa en su forma, y que se manifiesta una vez que el estudiante ha adquirido los mecanismos básicos de lectura y escritura. Para abordar esta dificultad, se requieren adaptaciones curriculares de grado 2, lo que implica realizar ajustes metodológicos sin alterar los objetivos de aprendizaje ni los contenidos programáticos establecidos. Estos objetivos se mantienen intactos, considerando el informe de la unidad de bienestar institucional y el grado de afectación del estudiante.

Las metodologías recomendadas incluyen ejercicios de memoria visual y espacial, el uso frecuente del diccionario, la escritura del significado de palabras problemáticas y la rotulación del aula con palabras clave. Además, se fomenta el juego de palabras mediante trabalenguas, rimas y poesías, así como el fortalecimiento del proceso lector. Para facilitar la identificación de errores, se sugiere encerrar únicamente la sílaba donde se cometió el fallo y utilizar colores diferentes en las letras. En cuanto a la evaluación, los métodos no se modifican, pero se recomienda proporcionar tiempo adicional para que los estudiantes puedan completar sus pruebas de manera adecuada. Estas adaptaciones buscan crear un entorno educativo inclusivo que apoye el desarrollo de habilidades ortográficas sin comprometer los objetivos académicos, permitiendo que los estudiantes con disortografía puedan progresar en igualdad de condiciones y maximizar su potencial educativo.

- e) **Trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades:** Para los estudiantes

con trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y otras dificultades conductuales, se requieren adaptaciones curriculares de grado 2, es decir, no significativas. Estos trastornos, de origen neurológico, afectan el comportamiento y el desempeño académico debido a síntomas como problemas de atención, impulsividad, cambios de ánimo, desorganización, dificultad para completar tareas y baja tolerancia al estrés. Estos síntomas suelen persistir al menos seis meses y pueden extenderse hasta la edad adulta, impactando la calidad de vida del estudiante. En términos de objetivos, los resultados de aprendizaje permanecen sin cambios, sujetos al grado de afectación y al informe de la unidad de bienestar institucional.

En cuanto a contenidos, los programas académicos se mantienen sin modificación. Las metodologías incluyen segmentar tareas en partes para facilitar su realización y fomentar actividades de colaboración y participación activa, como el trabajo en equipo, debates, dramatizaciones y proyectos prácticos; También se sugiere el uso de experimentos, maquetas y exposiciones para hacer el aprendizaje más dinámico. En el ámbito de evaluación, se recomienda crear instrumentos que correspondan con la segmentación de las tareas, conservando los métodos habituales y dejando tiempo extra para completar las pruebas si es necesario.

- f) **Enfermedades catastróficas:** Las enfermedades catastróficas son condiciones de salud graves que requieren tratamientos continuos y tienen un carácter generalmente incurable y devastador, afectando a quienes las padecen en múltiples dimensiones. Su impacto económico es significativo y, a menudo, resultan en deficiencias, discapacidades y limitaciones funcionales que restringen las actividades diarias de los pacientes.

En el contexto educativo, los objetivos de aprendizaje para estos estudiantes no se modifican, a menos que el informe de la unidad de bienestar institucional sugiera ajustes según el grado de afectación. De

igual modo, los contenidos programáticos permanecen inalterados. En cuanto a las metodologías, se aplican las mismas estrategias de enseñanza, aunque en tiempos diferentes, conforme a las recomendaciones médicas, y se incluye el apoyo psicológico de la Unidad de Bienestar Institucional para asegurar el bienestar emocional del estudiante. Para la evaluación, se diseñan instrumentos específicos que pueden ser implementados, sin cambiar los métodos de evaluación originales, pero ofreciendo tiempo adicional para la realización de pruebas si es necesario.

- g) **Víctimas de violencia:** La violencia se manifiesta en interacciones entre personas caracterizadas por conductas o situaciones que, de forma intencionada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con causar daño, sometimiento o perjuicio físico, sexual, verbal o psicológico hacia un individuo o grupo. Este tipo de agresión afecta a las víctimas, limitando su desarrollo presente y futuro, alterando su bienestar y su rendimiento académico.

En el ámbito educativo, los objetivos de aprendizaje para estudiantes que son víctimas de violencia no se modifican, a menos que el informe de la unidad de bienestar institucional indique lo contrario en función del impacto de la violencia en el alumno. Del mismo modo, los contenidos programáticos permanecen sin cambios. Las metodologías aplicadas siguen siendo las mismas, pero se ajustan en tiempo según recomendaciones médicas y se incluye el respaldo psicológico de la Unidad de Bienestar Institucional para apoyar al estudiante. En cuanto a la evaluación, los instrumentos son adaptados, manteniendo los métodos originales de evaluación y brindando tiempo extra si el estudiante lo requiere para completar sus pruebas.

- h) **Adicciones:** Las adicciones son conductas peligrosas, especialmente el consumo de sustancias como drogas, que se convierten en una dependencia difícil de abandonar debido a factores psicológicos o incluso fisiológicos. En el contexto educativo, los objetivos de

aprendizaje no se modifican, a menos que el informe de la unidad de bienestar institucional indique que la adicción afecta al rendimiento del estudiante. Los contenidos programáticos también se mantienen sin cambios, las metodologías empleadas permanecen consistentes, pero se adaptan en cuanto a tiempos. Además, es fundamental que el estudiante reciba apoyo psicológico de la Unidad de Bienestar Institucional para abordar los efectos de la adicción. En cuanto a la evaluación, los instrumentos son diseñados en coordinación con los tratamientos médicos y se mantiene el mismo enfoque evaluativo, con la sugerencia de proporcionar tiempo adicional para completar las pruebas, según lo necesite el estudiante.

6. Adaptaciones curriculares para las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad

- a) Para estudiantes con **discapacidad intelectual**, se requieren adaptaciones curriculares de grado 1, 2 y 3, según el nivel de afectación. La evaluación debe considerar sus habilidades, su capacidad para participar de manera funcional en diversos entornos y los apoyos disponibles para facilitar el proceso evaluativo. En cuanto a los objetivos, es necesario ajustar los resultados de aprendizaje de acuerdo con una evaluación de la competencia curricular, de esa manera asegurar medios físicos de acceso al currículo.

Los contenidos pueden ser adaptados tras una evaluación curricular; para esto, es crucial dar charlas a los docentes en estrategias inclusivas y en la adecuación de materiales didácticos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes.

Las metodologías deben centrarse en fomentar la autoestima y la autoconfianza del estudiante, así como en ejercicios que fortalezcan la memoria, la concentración y la atención. Es recomendable emplear el aprendizaje cooperativo, graduar los desafíos presentados, y trabajar en el desarrollo de independencia y autonomía, con el respaldo del área de

apoyo psicológico de la Unidad de Bienestar Institucional. En cuanto a la evaluación, los instrumentos deben ser diferenciados, priorizando pruebas orales y objetivas, es ideal que estas evaluaciones sean cortas, segmentadas y claramente estructuradas. Además, se recomienda evaluar los procesos intermedios y proporcionar tiempo adicional para que los estudiantes puedan resolver las pruebas con mayor tranquilidad.

- b) Para estudiantes con **discapacidad física-motriz**, es fundamental implementar adaptaciones curriculares de grado 1, 2 y 3 según el nivel de afectación. Esta condición implica limitaciones en la funcionalidad del cuerpo, que pueden afectar el movimiento, la manipulación de objetos y la postura, así como dificultar tareas cotidianas como caminar, tomar objetos, o acceder a espacios con barreras físicas. Tales limitaciones complican el desplazamiento, la movilidad y en ocasiones también la comunicación. Los objetivos de aprendizaje deben ajustarse conforme a la valoración de la competencia curricular, y es clave adecuar el entorno físico del aula para facilitar su acceso y movilidad. Los contenidos pueden modificarse de acuerdo con las necesidades del estudiante, para esto es esencial impartir charlas a los docentes, donde se muestre como adaptar los materiales didácticos a fin de asegurar la comprensión.

Las metodologías deben evitar actitudes que limiten el desarrollo del estudiante y promover su participación en actividades físicas inclusivas. También es importante adecuar la infraestructura para facilitar su desplazamiento, informar al estudiante sobre su discapacidad para fomentar su auto comprensión y adaptar el ritmo de trabajo a su capacidad física, con la opción de emplear tecnología de apoyo. En la evaluación, se recomienda utilizar instrumentos diferenciados, como pruebas objetivas y orales, segmentar las evaluaciones en partes cortas y claras, calificar los procesos intermedios, es aconsejable proporcionar tiempo extra para permitir que el estudiante complete las evaluaciones sin presión añadida.

- c) La **discapacidad auditiva**, plantea retos en la comunicación convencional, pero también abre espacios para utilizar medios alternativos de transmisión de información que facilitan el aprendizaje y el desarrollo integral del estudiante. Para los estudiantes con hipoacusia (pérdida auditiva leve o moderada), se necesitan apoyos específicos determinados por una evaluación médica (audiometría), que incluyen el uso de prótesis auditivas adaptadas a su nivel de pérdida auditiva. En cuanto a los objetivos, para estudiantes hipoacúsicos no es necesario modificarlos, mientras que los estudiantes con sordera, estos si manejan lenguaje de señas o lenguaje oral, los objetivos pueden mantenerse con una valoración curricular que evalúe la necesidad de adaptaciones adicionales.

Los contenidos para hipoacusia no requieren modificación significativa si el estudiante usa audífonos, puede acceder al currículo; en casos de sordera, los contenidos pueden adaptarse, y es crucial dar charlas a docentes y estudiantes en el uso del lenguaje de señas y otros materiales didácticos visuales. Las metodologías incluyen promover el uso de diferentes formas de comunicación en el aula, integrarlos en grupos para desarrollar seguridad y fomentar el trabajo individual para fortalecer su autonomía. Los estudiantes con sordera deben ubicarse en lugares estratégicos donde puedan ver claramente al docente, quien puede apoyarse en mímica y material gráfico para hacer comprensible la clase. En la evaluación, los instrumentos deben ser visuales, concisos y con gráficos, proporcionando tiempo adicional, además de opciones cualitativas como dramatizaciones, collage o maquetas, que permitirán al estudiante demostrar su comprensión de una manera inclusiva.

- d) La **discapacidad visual** implica necesidades específicas tanto para estudiantes con baja visión como para aquellos con pérdida total de la visión, requiriendo adaptaciones curriculares de grado 1, 2 o 3 según el grado de afectación. Para quienes tienen baja visión, es fundamental proporcionarles ayudas técnicas como, lentes adecuadas, iluminación

especial, lupas y demás dispositivos que mejoren su campo visual. En el caso de estudiantes con ceguera total, la evaluación debe realizarse de manera oral o mediante el uso de software especializados, que facilita el acceso a la información. Los objetivos de aprendizaje se mantienen siempre que exista una valoración curricular para determinar si son adaptaciones necesarias, las cuales pueden incluir recursos como programas específicos para el acceso al currículo.

Los contenidos, de ser necesarios, se traducen al sistema Braille o se adaptan para un software, y es importante dar charlas tanto a docentes como estudiantes en estas herramientas para asegurar la accesibilidad. Las metodologías para ceguera deben incluir la señalización del entorno escolar en Braille y el uso de software para trabajar en computadoras, mientras que para baja visión, es útil generar actividades visualmente atractivas, permitir que el estudiante se sienta cerca de la pizarra, y utilizar materiales de alto contraste y texturas diferentes. La evaluación requiere ajustes de acceso, como el uso de software, priorizando pruebas objetivas y permitiendo tiempo adicional para su resolución.

Cuando se identifiquen estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), se deberá llevar a cabo un seguimiento continuo mediante distintos procedimientos, siguiendo el modelo de adaptaciones curriculares en relación con el calendario académico.

Es fundamental que este proceso se realice con precisión, cumpliendo cada etapa señalada en el cronograma, para lograrlo, será necesario que tanto los docentes como los coordinadores de carrera trabajen en colaboración, asegurando el cumplimiento riguroso de las adaptaciones establecidas de acuerdo a lo indicado por Bienestar Institucional. Además, cada acción o ajuste implementado deberá justificarse formalmente a través de oficios detallados, los cuales serán entregados al Coordinador de Carrera, el a su vez lo remitirá a Bienestar Institucional para revisión y validación. Este enfoque garantiza una

atención adecuada y documentada, permitiendo que cada estudiante con NEE reciba el apoyo necesario de manera organizada y profesional.

Cronograma de Actividades a considerar por Bienestar Institucional, para la implementación de Necesidades Especiales

Fecha	Actividad	Adaptación e Implementación	Responsable(s)
Semana 1-2	Reunión inicial de planificación	Revisar necesidades de los estudiantes matriculados, evaluar los recursos disponibles.	Coordinador(a) de Carrera, Bienestar Institucional
Semana 3-4	Adaptación de materiales	Crear materiales accesibles (audio, videos, lectura fácil, etc.) de acuerdo con el informe de Bienestar Institucional	Docentes
Semana 5	Capacitación para docentes	Talleres sobre adaptaciones inclusivas y estrategias de enseñanza diferenciada.	Bienestar Institucional
Semana 6-7-8	Implementación en clases	Iniciar el uso de materiales adaptados y ajustes de métodos de enseñanza.	Docentes
Semana 8-9-10	Revisión y retroalimentación	Evaluación inicial de los resultados y retroalimentación de estudiantes y docentes.	Docentes, y Coordinador (a) de Carrera, Bienestar Institucional
Semana 11-12	Ajustes adicionales	Realizar ajustes necesarios basados en la retroalimentación recibida.	Docentes, Coordinador(a) de Carrera

Fecha	Actividad	Adaptación e Implementación	Responsable(s)
Semana 13-14	Seguimiento y monitoreo	Observación en clases, y entrevistas con estudiantes, y seguimiento de desempeño académico.	Coordinador(a) de Carrera
Semana 15	Evaluación y ajuste	Evaluación formal del avance del plan de adaptaciones y ajustes según resultados obtenidos.	Coordinador(a), Docentes, Tutores
Semana 16-17	Informe final	Análisis de resultados, presentación de informe y propuestas para el siguiente periodo académico.	Coordinador(a) de Carrera, Docentes, Bienestar Institucional

Nota: Este cronograma es ajustable según las necesidades y contexto de la institución.

FICHA DE ADAPTACIONES CURRICULARES A ESTUDIANTES DEL ISTB

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Nombres:	Apellidos:
Carrera:	Curso y Paralelo:
Domicilio:	
Ciudad:	
Provincia:	
Teléfono:	
Modalidad: Vespertina o Nocturna	
2. Fecha de elaboración y duración prevista	
Fecha de elaboración:	
Duración prevista:	
Áreas / materias objeto de adaptación curricular	
Área – Materia	
3. Profesionales implicados en la realización del documento de adaptación curricular	
Nombres y Apellidos	Función
4. Síntesis de la información contenida en el informe psicopedagógico	
Se escribe una síntesis de los aspectos más importantes del informe: cognitivos, perceptivos, atención, memoria, lenguaje, etc.	
4.1. Datos y aspectos importantes del contexto educativo actual	
Especificar cuál es el desenvolvimiento del estudiante en cuanto a lo académico, comportamiento, relacional y aprendizaje.	
4.2. Identificación de las necesidades educativas que motivan la realización de la adaptación curricular	



Necesidad Educativa: asociada o no a la discapacidad/ Describir específicamente en que necesita ayuda el estudiante

5. Adaptación Curricular

Asignaturas

5.1. Competencia curricular

¿Qué puede hacer?	¿Cómo lo hace?
Anotar lo que el estudiante es capaz de hacer en la asignatura.	Anotar cómo lo hace: por ejemplo: con gestos de apoyo o palabra complementada, con sistemas aumentativos de comunicación, con mediación adicional, etc.

5.2. Propuesta Curricular Adaptada

Objetivos Educativos Individuales	Destrezas con Criterios de Desempeño
Se escriben los objetivos para ese periodo académico, que se espera que alcance el estudiante.	Se especifica con detalle las destrezas con criterios de desempeño a ser desarrolladas.

5.3. Propuesta Curricular Adaptada por Unidades:

Unidad 1:	Unidad 2 :	Unidad 3:	Unidad 4 :	Unidad 5:	Unidad 6:

5.4. Metodología

Se describe cómo se va a conseguir las destrezas con criterio de desempeño, qué metodología se va a utilizar, ejemplo: "tutoría entre compañeros", lecturas en grupo, proyectos guiados, trabajos en grupo, utilización de técnicas audiovisuales e informáticas, resúmenes docentes, etc.

5.5. Recursos

Se determina con qué material se va a trabajar: fichas, libros, lecturas, videos, películas, etc.

5.6. Criterios de evaluación



Primer Parcial	
Se especifica cómo se va a evaluar: exposiciones, proyecto, investigaciones, pruebas orales, pruebas objetivas, etc. La evaluación será sobre el mismo rango de valoración que el resto de compañeros, pero basados en la propuesta curricular adaptada.	
Segundo Parcial	
Igual que en el primer parcial, pero tomando en cuenta reajustes si fuera necesario.	
5.7. Resultados finales:	
Firmas de responsabilidad	
Nombre:	Firma:
Tutor de curso:	Firma:
Observación:	

Responsable de Bienestar Institucional (Nombre, Firma y sello)	Coordinador/a de Carrera (Carrera, Nombre, Firma y sello)
---	--

TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL ISTB

INSTRUCCIONES

- Llenar el área de datos personales correctamente con nombres y apellidos completos, letras claras y legibles.

Contesta el cuestionario tomando en cuenta lo siguiente:

- El Interés que tienes por realizar una actividad, la disposición y motivación que tienes hacia ella y el agrado que experimentarías al ejecutarla.
- Es importante que respondas con sinceridad y reflexiones sobre que tanto ¿Qué tanto me gustaría? o ¿Me veo realizando esta actividad?
- No hay respuestas correctas o incorrectas.
- Lee cada pregunta y marca con una **X** en cada fila conforme a la escala del 0 al 4, en donde 0 (cero) indicará estar en desacuerdo y 4 (cuatro) estar totalmente de acuerdo.
- Al final de cada sección, sumarás los puntos y lo anotarás en la casilla

PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN.

- Al finalizar el test, poner tu firma.

¡EMPECEMOS!

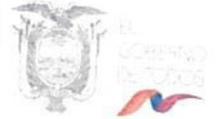
NOMBRES Y APELLIDOS: _____ EDAD: _____
CARRERA: _____ PARALELO: _____
FECHA DE APLICACIÓN DEL TEST: _____
RESPONSABLE/APLICADOR: PSIC. JUAN DE DIOS AYALA MONSERRATE

SECCIÓN 1		En desacuerdo 0	Algo de acuerdo 1	Mediana mente de acuerdo 2	De acuerdo 3	Totalmente de acuerdo 4
1	¿Sientes preocupación cuando observas caos vehicular en las calles de tu ciudad?					
2	¿Desearías resolver los problemas de transporte público que suceden en tu comunidad, en tu ciudad o país?					
3	¿Te gustaría adquirir destrezas y habilidades en la mecánica vehicular y manejo de vehículos?					
4	¿Te gusta ser organizado y planificas tus actividades antes de llevarlas a la práctica?					
5	¿Te preocupan los impactos ambientales generados por los actores del transporte?					
PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN						-----

SECCIÓN 2		0	1	2	3	4
6	¿Eres hábil para los dibujos y muy creativo para realizarlos?					
7	¿Te gustaría diseñar afiches o portadas en revista, libros o periódicos?					
8	¿Te gustaría diseñar y elaborar logotipos y vallas publicitarias para empresas o instituciones?					
9	¿Te llama mucho la atención las imágenes y videos de los mensajes publicitarios?					
10	¿Desearías producir mensajes audiovisuales y de multimedia utilizando herramientas y técnicas de audio y video?					
PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN						-----

SECCIÓN 3		0	1	2	3	4
11	¿Te gusta estar al día con la moda y las tendencias sobre la vestimenta e indumentaria?					
12	¿Si presencias un certamen de belleza pones mucha atención en los trajes de las participantes y te haces una idea de cómo se le vería mejor?					
13	¿Te gustaría diseñar indumentaria para niños, jóvenes y adultos que responda a sus necesidades a través de procesos creativos e industriales?					
14	¿Te gustaría Planificar eventos de moda y desarrollar una colección de indumentaria innovadora?					
15	¿Cuándo eliges tu ropa u observas la vestimenta de otra persona, tienes en cuenta la combinación de los colores, las telas o el estilo que usa?					
PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN					-----	

SECCIÓN 4		0	1	2	3	4
16	¿Siempre te ha gustado lo relacionado a la tecnología, las computadoras y programas informáticos?					
17	¿Te gustaría desarrollar programas y aplicaciones para computadoras y dispositivos móviles?					
18	¿Te gustaría Diseñar juegos interactivos electrónicos para computadora?					
19	¿Te gustaría diseñar programas de computación y explorar nuevas aplicaciones tecnológicas para uso del internet?					
20	¿Diseñar y Elaborar modelos de base de datos para instituciones y establecimientos comerciales?					



PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN		-----				
SECCIÓN 5		0	1	2	3	4
21	¿Te gustaría controlar ingresos y Egresos de fondos y presentar el balance final de una institución?					
22	¿Desearías formar parte del área administrativa de empresas de cualquier tipo; planificando, analizando, diseñando, e implementando soluciones administrativas y financieras en ellas?					
23	¿Eres hábil con las matemáticas y los números?					
24	¿Adminstras adecuadamente tus recursos, reconoces cuando tu familia no lo hace y propones métodos que optimicen los gastos?					
25	¿Te gustaría Planificar las operaciones económicas de las empresas e instituciones a fin de alcanzar eficiencia administrativa?					
PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN		-----				

SECCIÓN 6		0	1	2	3	4
26	¿Te agrada el trabajo en el campo, los cultivos y la agricultura?					
27	¿Te gustaría dirigir y supervisar la producción agrícola de un Rancho o una Hacienda?					
28	¿Sientes mucho interés por estudiar y conocer cómo se cultivan y se desarrollan los productos provenientes del campo?					
29	¿Desearías identificar problemas y plantear soluciones para mejorar la calidad de la producción agrícola y, por ende, de los agricultores?					
30	¿Te gustaría investigar mucho sobre					



	agricultura y poder asesorar a otras personas en manejo de cultivos?					
PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN						-----
SECCIÓN 7		0	1	2	3	4
31	¿Sientes mucho interés por actividades relacionadas al área de la construcción?					
32	¿Estudiar y comprender planos para construcción de viviendas, edificios y ciudadelas?					
33	¿Te gustaría dirigir y/o coordinar proyectos de construcción de vivienda de interés social y planes de construcción promovidos por entidades gubernamentales?					
34	¿Controlar la ejecución de los procesos constructivos mediante las normas de la construcción, que garanticen la calidad de las diferentes obras civiles?					
35	¿Te gustaría investigar, diseñar, gestionar, o asistir en proyectos en empresas del sector de la construcción, que beneficien las comunidades?					
PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN						-----

SECCIÓN 8		0	1	2	3	4
36	¿De tener una responsabilidad en la empresa, te gustaría estar encargado de contabilizar los ingresos y controlar los gastos?					
37	¿Te gustaría asesorar a las personas en temas relacionados los tributos e impuestos?					
38	¿Dirigirías el área contable de una empresa que oferta algún tipo de producto?					
39	¿Desearías tener el conocimiento de cómo funciona el régimen tributario en tu país?					

40	¿Te resultaría gratificante ser asesor contable en una empresa, compañía o institución reconocida?					
PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN						-----
SECCIÓN 9		0	1	2	3	4
41	¿Te gustaría Diseñar sistemas informáticos y redes de comunicación?					
42	¿Desearías aprender cómo realizar instalaciones de redes informáticas?					
43	¿En el futuro te sería agradable desempeñarte como instalador de equipos de Telecomunicaciones?					
44	¿Te gustaría ser el responsable del sistema informático de una proveedora de Internet?					
45	¿Sientes mucho interés por actividades relacionadas a los sistemas de redes y telecomunicaciones?					
PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN						-----

SECCIÓN 10		0	1	2	3	4
46	¿Consideras que posees la capacidad de velar por los recursos financieros de la empresa, centrándote en la liquidez y la rentabilidad de estos, a favor del crecimiento de dicha empresa.					
47	¿Te gustaría llevar a cabo el manejo de las inversiones de alguna institución o empresa?					
48	¿Te Consideras muy detallista hasta el más mínimo punto que favorezca una posible inversión económica?					
49	¿Desearías ser el encargado de la administración, coordinación y organización los recursos de una empresa y aumentar los ingresos de la misma por medio de las inversiones?					
50	¿Te gustaría tener el conocimiento y la capacidad para ofrecer asesorías financieras y hacer reportes contables para el área de la banca y también en las áreas gubernamentales y corporativas?					

PUNTAJE TOTAL DE LA SECCIÓN	
------------------------------------	--

Firma del estudiante

Firma del Responsable/Aplicador

ANEXO

Valoración para resultados del Test de Orientación aplicado a los estudiantes:

Para establecer la orientación vocacional de acuerdo a la preferencia hacia determinada actividad o profesión de los estudiantes, se elaboraron 50 ítems divididos en 10 secciones para que los estudiantes los puntúen en una escala de 0 (cero) a 4 (cuatro) y al final de cada sección se haga una sumatoria total de puntos; de manera que, la sección o secciones con mayor puntuación total se establecerán como la Carrera, profesión o actividad afín al estudiante de acuerdo a la tabla que se detalla a continuación:

SECCIÓN 1	PLANIFICACION Y GESTION DE TRANSPORTE TERRESTRE
SECCIÓN 2	DISEÑO GRAFICO
SECCIÓN 3	DISEÑO DE MODA
SECCIÓN 4	DESARROLLO DE SOFTWARE
SECCIÓN 5	ADMINISTRACION
SECCIÓN 6	PRODUCCION AGRICOLA
SECCIÓN 7	CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL
SECCIÓN 8	CONTABILIDAD Y ASESORIA TRIBUTARIA

SECCIÓN 9	REDES Y TELECOMUNICACIONES
SECCIÓN 10	ADMINISTRACION FINANCIERA

Elaborado por: Psic. Cli. Juan Ayala Monserrate





INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO BARAHOYO

SECRETARÍA
EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Anexo No. 5 Registro del control de tutorías y/o acompañamiento académico

VICERECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE CARRERA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REGISTRO DEL CONTROL DE TUTORÍAS Y/O ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO

Asignatura: _____
 Docente –Tutor: _____
 Paralelo: _____
 Periodo Académico: _____

No.	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Nombres y apellidos del estudiante	Tema Tratado	Actividades Realizadas	Firma del Estudiante
Observación:							

Fecha de presentación: _____

 Firma del Docente Tutor
 Nombre y Apellido

 Firma del Coordinador(a) de Carrera
 Nombre y Apellido

